

DECRETO	Nº	5.080	1
	1.4	0.000	,

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL, EDITH ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 11 de julio de 2016

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal Nº 46 del 11.07.2016, autorizada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, feriado legal correspondiente al año 2016 a Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T. N°, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 18 al 22 de julio de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

RARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE (S)

## DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM<sup>\*</sup>
- Departamento de Salud (2)